

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diecisiete (17) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2017 - 00646.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno allegado por el apoderado judicial de la sociedad demandante el 09 de noviembre pasado (derivado No. 02 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Por secretaría elabórese nuevamente el oficio ordenado en proveído calendado 23 de mayo del año 2018, a fin de que se materialice la orden de aprehensión del vehículo automotor perseguido en el presente asunto, identificado con la placa W T P - 391 (folio 44 - 1).-

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **200**, hoy **18 de noviembre de 2021**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **17a2636bcc72f4280864f6063a4e39f7cde36c3dd99ecc4027e29ea7281032e9**

Documento generado en 17/11/2021 09:26:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>